

INFORME SUBCOMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Sevilla, 27 de marzo de 2026

ORDEN DEL DÍA:

1. Propuesta de modificación de la RPT (homologación de retribuciones) de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (EXP. 598/25).

La propuesta de modificación pretende equiparar las diferencias retributivas en el complemento del puesto de trabajo detectadas entre puestos homólogos, con características y funciones similares.

Estas diferencias oscilan entre 345,36 € y 126,60 €, según las categorías profesionales, siendo los puestos afectados:

- Cód. 10988010, CELADOR DE 2a FORESTAL, adscrito al Espacio Natural de Sierra Nevada.
- Cód. 10989110, CELADOR DE 2a FORESTAL, adscrito al Espacio Natural de Sierra Nevada.
- Cód. 10988410, OFICIAL PRIMERA OFICIOS, adscrito al Espacio Natural de Sierra Nevada.
- Cód. 11363910, OFICIALES DE 2a DE OFICIOS, adscrito al Espacio Natural de Doñana.
- Cód. 1046020, OFICIAL TRACTORISTA DE 1a, adscrito al Espacio Natural de Doñana.
- Cód. 1041720, CONDUCTOR/A MECÁNICO DE PRIMERA, adscrito al Espacio Natural de Doñana.
- Cód. 1041620, CONDUCTOR/A MECÁNICO DE PRIMERA, adscrito al Espacio Natural de Doñana.
- Cód. 1045920, OFICIAL TRACTORISTA DE 1a, adscrito al Espacio Natural de Doñana.
- Cód. 11363810, OFICIAL PRIMERA OFICIOS, adscrito al Espacio Natural de Doñana.
- Cód. 6536910, ASESOR TÉCNICO-INFORMES Y SANCIONES, adscrito a la Delegación Territorial de Almería.
- Cód. 6549810, ASESOR TÉCNICO-INFORMES Y SANCIONES, adscrito a la Delegación Territorial de Jaén.

Además se modificará la denominación, ajustándola a la actual nomenclatura.

La financiación se llevará a cabo mediante la desdotación de dos puestos virtuales de funcionarios. Tratándose de una cantidad relativamente baja, el resto de la dotación se

empleará para dotar dos puestos de personal funcionario en la Delegación Territorial de Almería y en la de Málaga.

Desde USTEA ASP valoramos positivamente la propuesta de modificación, puesto que viene a eliminar unas desigualdades injustificadas, que suponían en muchos casos una diferencia retributiva importante.

En cuanto al abono con carácter retroactivo, la Administración responde que no estaba contemplado en el expediente.

